

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 32 47

Bogotá D. C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

ADJ. APOYO JUDICIAL. No. 1100131100032021 00165 00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Juzgado
DISPONE:

Se **AGREGA** al expediente el Registro Civil de Nacimiento de la Titular del Acto Jurídico, señora MERCEDES CARO TOVAR con la anotación del Apoyo Provisorio, para los fines a que haya lugar, obrante en el PDF 12 del expediente digital.

Por secretaría **REQUIERASE** a la Secretaría Distrital de Integración Social para que informe a este Despacho la suerte de nuestros Oficios No.0189 de fecha 01 de marzo de 2022 y del Oficio No.1422 de fecha 12 de octubre de 2022, con los cuales se solicitó a esa entidad realizar la práctica de valoración de apoyos de la persona en condición de discapacidad dentro de la presente acción.

NOTIFÍQUESE

YCBR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 20 HOY 17 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36616e7c6d70dd5d121bf34cc93ad47787f217cc8b481e5eaa7144b347b65767**

Documento generado en 16/05/2023 05:38:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>